



DECRETO ALCALDICIO N° 1698
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 JUN 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 13.06.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID 3656-92-L125 SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada RSH.

El Memo N° 1181 de fecha 24.06.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-92-L125 **SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al oferente **VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL Rut 76.198.493-4**, quién cumple con todos los requisitos exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, logrando un puntaje final de 81%.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE ID 3656-92-L125 SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG al proveedor VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL Rut 76.198.493-4.

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público de acuerdo al requerimiento del Programa Asistencialidad.

IMPUTESE Impútese el gasto en la cuenta N° 215.24.01.007.009.000 Asistencia Social a Personas Naturales ítem "Otras Ayudas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-



FOLIO	3247
FECHA	24/06/25
HORA	11:54

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma manuscrita]
24-06-25
17:02



MEMO: __1181__ /

MAT. : Solicita adjudicar licitación que se indica.

Requínoa, 24 de junio 2025

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Junto con saludar, mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted adjudicación **Licitación Pública N° 3656-92-L125, realizada a través del Portal Mercado Público** para la contratación de **“SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG**, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 13.06.2025

Se designó una Comisión Evaluadora conformada por Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Karen Poveda Marin Encargada Programas Sociales y Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, quienes se reunieron para evaluar la oferta presentada, la cual cumplió con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas. Por tanto, se sugiere adjudicar al proveedor **VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL Rut 76.198.493-4** por lo siguiente:

Numero de línea	Descripción
Línea 1	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 1,80 / 3 placas
Línea 2	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 2,05 / 4 placas
Línea 3	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 2,40 / 4 placas

Se solicita autorizar emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público, de acuerdo a los requerimientos del Programa Asistencialidad.

Impútese el gasto en la Cuenta N°215.24.01.007.009.000 Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem “Otras Ayudas” del presupuesto municipal vigente.

Se adjunta antecedente soporte electrónico, acta de evaluación y comprobante de la oferta.

Sin otro particular

THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

TUS/KPM/kpm
DISTRIBUCION
Alcaldía
Asistencialidad
DIDECO

**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-92-L.125
“SUMINISTRO ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG”**

En Requínoa, a 23 días del mes de Junio de 2025, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“SUMINISTRO ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG”,** Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVA			OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA		
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL		ANEXO N°4	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3	ANEXO N°5
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	76.198.493-4	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

Comisión Evaluadora

Thannia Ulloa Sánchez, DIDECO
Karen Poveda Marín, Encargada Programas Sociales
Susana Díaz Urzúa, Encargada RSH

MERCADO PUBLICO

ACTA DE EVALUACIÓN
Licitación Pública ID N° 3656-92-L125

"SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG"

En Requínoa a 24 de junio 2025, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID N° 3656-92-L125, SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto N° 1608 del 13 de junio 2025, para analizar, evaluar y proponer conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación se presentaron consultas y se aclararon sin inconvenientes, por lo que no se generaron modificaciones en las Bases administrativas y técnicas.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó una oferta (1), la cual se detalla a continuación:

PROVEEDOR	RUT	OBSERVACIONES
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	76.198.493-4	Sin observaciones, pasa a evaluación

Se designó una Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio, que está conformada por Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Karen Poveda Marin Encargada Programas Sociales y Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, quienes se han reunido y conforme a los Criterios de Evaluación, levantan la siguiente acta:

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas según cada criterio de evaluación:

CRITERIOS	Porcentaje
1. Oferta económica	30%
2. Oferta Técnica	25%
3. Cantidad de líneas ofertadas	20%
4. Plazo de instalación	10%
5. Vigencia de precios	10%
6. Documentación Requerida	5%

La comisión de evaluación realiza el análisis de manera global para la presente evaluación:

CRITERIO EVALUACIÓN Oferta económica: (30%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente menor precio, asignándole puntaje y multiplicándose por el 30%.

Proveedor	Precio oferta IVA incluido por total de las 3 líneas	Puntaje	Puntaje parcial (30%)
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	\$ 127.330.-	100	30%

CRITERIO EVALUACIÓN Oferta Técnica: (25%) Se evaluará si el oferente cuenta con establecimientos dentro de la comuna de requínoa.

Proveedor	Cantidad de locales en requínoa	Puntaje	Puntaje parcial (25%)
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	Presenta 01 local en la comuna	25%	6%



CRITERIO EVALUACIÓN Cantidad de líneas ofertadas (20%) Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que presente el total de las líneas ofertadas.

Proveedor	Cantidad de líneas	Puntaje Total	Puntaje parcial (20%)
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	Adjunta fotografía detallando todas las líneas ofertadas	100	20%

CRITERIO EVALUACIÓN Plazo de instalación (10%) Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que demore menos tiempo en realizar la instalación.

Proveedor	Plazo de instalación	Puntaje Total	Puntaje parcial (10%)
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	48 HORAS O MENOS	100	10%

CRITERIO EVALUACIÓN Vigencia de precios (10%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que más tiempo tenga de vigencia en cuanto a los precios.

Proveedor	VIGENCIA	Puntaje Total	Puntaje parcial (10%)
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	ENTRE 10 A 12 MESES	100	10%

CRITERIO EVALUACIÓN Documentación Requerida: (5%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente todos los anexos solicitados

Proveedor	A.1	A.2	A.4	A.5	A.6	C.I	Puntaje Total	Puntaje parcial (5%)
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	20	20	20	15	15	10	100	5%

RESUMEN EVALUACIÓN:

Proveedor	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6	Porcentaje Total
VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL	30%	6%	20%	10%	10%	5%	81%

CONCLUSIONES:

1.- Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación de la Licitación ID N° 3656-92-L125 "SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG", se concluye:

Se sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl al proveedor **VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL** Rut 76.198.493-4, quién cumple con todos los requisitos exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, logrando un puntaje final de 81%.

Por tanto, se concluye **ADJUDICAR** por las siguientes líneas:

Numero de línea	Descripción
Línea 1	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 1,80 / 3 placas
Línea 2	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 2,05 / 4 placas
Línea 3	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 2,40 / 4 placas



2.- Imputar el gasto que se irrogue a la cuenta 215.24.01.007.009.000 Asistencia social a personas naturales, Ítem "Otras Ayudas" del presupuesto municipal vigente.

Es todo cuanto se informa:

THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

KAREN POVEDA MARIN
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES

SUSANA DIAZ URZUA
ENCARGADA RSH

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-92-L125**

Yo, **THANNIA ULLOA SANCHEZ** cédula nacional de identidad N° **16.251.537-3** funcionarios de el/la **Municipalidad de Requinoa** en el cargo de **DIDECO** domiciliado en **comercio # 121 comuna de Requinoa, Región de O'Higgins** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 3656-92-L125** DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 24 de junio 2025



THANNIA ULLOA SANCHEZ
RUT. 16.251.537-3
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-92-L125**

Yo, **Karen Poveda Marín**, cédula nacional de identidad N° **15.737.606-3**, funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-92-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 24 de junio 2025


KAREN BOWEDA MARIN
RUT. 15.737.606-3
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-92-L125**

Yo, **SUSANA DIAZ URZUA**, cédula nacional de identidad N°**14.248.024-7** funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-92-L125**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 24 de junio 2025

SUSANA DIAZ URZUA
RUT. 14.248.024-7
ENCARAGDA RSH
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA





MercadoPublico

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 23 de junio de 2025 Hora: 15:42:42

Código de su Oferta

36AF-8E7F-3CB9-300F-D3D8-32DD-DE85-37F0-A01D-6E2A-166152140

Datos de la Adquisición 3656-92-L125

Nro. de Adquisición	3656-92-L125
Nombre	SUMINISTRO ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO B ULLDOG
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON VIBRADO TIPO B ULLDOG
Contacto	Nicolas Diaz Leon (nicolas.diaz@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	16/6/2025 12:42
Fecha de Cierre	23/6/2025 15:01
Fecha de Apertura	23/6/2025 15:02

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	HECTOR ESPINOZA CABEZAS
RUT	76.198.493-4
Razón Social	VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS DE HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG
Descripción de la Oferta	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS DE HORMIGON VIBRADO TIPO BULLDOG
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	23/6/2025 13:05

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	ANEXO 6.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 6.pdf	344 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 5.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 5.pdf	299 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 4.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 4.pdf	494 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 3.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	ANEXO 3.pdf	478 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	CI HECTOR ESPINOZA.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	CI HECTOR ESPINOZA.pdf	210 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 2.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	ANEXO 2.pdf	1309 Kb	 Ver
1 2					

Seleccionar Todos

GVRMME

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 107.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

- Clasificación ONU:** 30102217 - Plancha de hormigón
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 1 METRO LINEAL VIBRADOS, CIERRE BULLDOG 1x1,80/3 PLACAS
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	METRO LINEAL VIBRADOS, CIERRE BULLDOG 1x1,803 PLACAS	32000	32000
- Clasificación ONU:** 30102217 - Plancha de hormigón
Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 METRO LINEAL VIBRADOS, CIERRE BULLDOG 1x2,05/4 PLACAS
Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	METRO LINEAL VIBRADOS, CIERRE BULLDOG 1x2,054 PLACAS	34000	34000

Clasificación ONU: 30102217 - Plancha de hormigón

3 Especificaciones del Comprador: LINEA N° 3 METRO LINEAL VIBRADOS, CIERRE BULLDOG 1x2,40/4 PLACAS

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	METRO LINEAL VIBRADOS, CIERRE BULLDOG 1x2,404 PLACAS	41000	41000

Total de la Oferta \$ 107.000

Imprimir Comprobante



SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON
VIBRADO TIPO BULLDOG

ANEXO N° 1
FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	HECTOR EXEQUIEL ESPINOZA CABERAS
Cargo	REP. LEGAL
R.U.T.	[REDACTED]
Razón Social	VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL
R.U.T. empresa	76.198.493-4
Dirección	[REDACTED]
Ciudad	REQUINOA
Teléfono	722553597
Correo electrónico	VIBRADOS-LP@HOTMAIL.COM.
Web de la empresa	[REDACTED]

B) DATOS CONTACTO

Nombre	HECTOR ESPINOZA CABERAS
Dirección	[REDACTED]
Ciudad	REQUINOA
Teléfono	[REDACTED]
Celular	[REDACTED]
email	VIBRADOS-LP@HOTMAIL.COM.

C) DATOS PARA PAGO CON TRANSFERENCIA (debe ser bajo el mismo Rut del oferente)

Nombre del Banco	BCI.
Tipo de Cuenta	CORRIENTE
Número de Cuenta	[REDACTED]
Rut asociado a la cuenta	76.198.493-4
Nombre del Titular de la cuenta	VIBRADOS HECTOR ESPINOZA EIRL
Correo electrónico	VIBRADOS-LP@HOTMAIL.COM.

FIRMA _____

FECHA

23.06.2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON
VIBRADO TIPO BULLDOG**

**ANEXO N°2
NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE
COMPRAS**

Yo HÉCTOR EXELMÉR ESPINOZA CABRERA Rut
[REDACTED], declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley
19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre
compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuartos y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.
7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Hector Espinoza Cabenas
Nombres y Apellidos



Rut

Fecha 23.06.2025

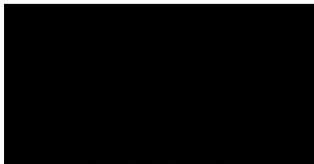
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON
VIBRADO TIPO BULLDOG**

**ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA**

LÍNEA	DESCRIPCION	FOTOGRAFIA REFERENCIAL	MONTO NETO	MONTO IVA
Línea 1	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 1,80 / 3 placas		32.000	38.080
Línea 2	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 2,05 / 4 placas		34.000	40.460
Línea 3	Metro Lineal Vibrados, Cierre Bulldog 1 x 2,40 / 4 placas		41.000	48.790.

FIRMA



[Handwritten signature]

FECHA

23.06.2025.

**SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON
VIBRADO TIPO BULLDOG**

ANEXO N° 4 OFERTA TECNICA

NOMBRE OFERENTE O RAZON SOCIAL : VIBRADOS HÉCTOR ESPINOZA EIRL

CEDULA DE IDENTIDAD : 76.198.493-4

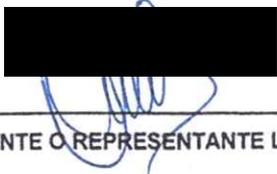
ESTABLECIMIENTOS O LOCALES OPERATIVOS DEL RUBRO VIBRADOS

N°	Listado de Establecimientos	Dirección	Comuna	Horario de Funcionamiento
1	Vibrados LP	LONG. SUEÑICO	REQUINOA	08:00 a 17:30Hrs
2				
3				

Se podrán agregar filas necesarias para declarar los locales y/o establecimientos si procediere.

Nota:

- El proponente deberá individualizarse con cada sucursal que tenga, se otorgará puntaje al oferente que cuente con locales dentro de la comuna de Requinoa.


FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA 23.06.2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



**SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON
VIBRADO TIPO BULLDOG**

**ANEXO N° 5
PLAZOS DE INSTALACION**

PLAZO	MARCAR CON X
48 horas o menos	X
49 a 72 horas	
73 a 96 horas	

FIRMA

FECHA

23.06.2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



SUMINISTRO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE PLACAS HORMIGON
VIBRADO TIPO BULLDOG

ANEXO N° 6
VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
Entre 10 a 12 meses	X
Entre 7 a 9 meses	
6 meses o menos	

FIRMA



FECHA

23.06.2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

